Ref.: PROYECTO DE PROTECCION CONTRA INCENDIO REFERIDO AL LOCAL "DE CAFETERIA DEL ESPACIO LAS PIONERAS" SITO EN LA AVDA. AGRACIADA ESQUINA GENERAL JOSE MARIA LUNA Y GENERAL FAUSTO AGUILAR . PADRON Nº 10869.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO LA

1. INTRODUCCION.

El siguiente documentos da inicio al **PROYECTO TECNICO** del conjunto de medidas que conforman el Sistema de Protección contra Incendio para la Cafetería de la Plaza "Las Pioneras" de 88 m2 de edificación .

Este Local se encuentra emplazado en la Avenida Agraciada esquina General José María Luna y General Fausto Aguilar , Padrón Nº 10869

2, GENERALIDADES.

El Local de cafetería de una zona de atención al público y una zona de depósito sumados dan 88 m2.

Local de Cafetería:	Carga de Fuego:	300Mj/m2.
	Riesgo:	Bajo.
	Categoría:	F - 8 Reuniones Públicas - Locales de Comida.
	Área:	88 m2.

TOTAL PREDIO: Área : 88 m2. Riesgo : BAJO. Categoría : F – 8.
Destino: LOCAL DE COMIDA. Carga de Fuego: 300 Mj/m2

CLASIFICACION POR DESTINO (menor a 750m2)

MEDIDAS DE SEGURIDAD	B	C	D	E	F	G	H	I	J	M2	M3
Control Materiales y Revestimiento	X1				X1		X1			X1	X1
Salidas de Emergencia	X1	X1	X1	X1	X	X1	X1	X1	X1	X	X
Iluminación de Emergencia	X1	X3	X3	X	X2	X3	X	X3	X3	X4	X
Señalización de Emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación de Incendio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTAS ESPECIFICAS:

(1) Recomendado para edificaciones existentes. Exigido para obra nueva o existente que haya sufrido un cambio de Riesgo.
(2) Para edificaciones con una ocupación real mayor a cincuenta (50) personas.
(3) Para edificaciones mayores a 60 m2.
(4) Luminaria a prueba de explosión.

NOTAS GENERICA.

A) Para las categorías L, referirse al IT 30.- Pirotecnia.
B) Los subsuelos de las edificaciones que se utilicen como depósitos de productos inflamables o peligrosos deben ser compartimentados con puertas cortafuegos **PCF** con **TRF 90** en relación a los demás pisos contiguos.

3, CALCULO DE CARGA DE FUEGO.

Anexo "A" Tabla 1 ver carga de fuego.

Anexo "B" Carga de Incendio Específico.

q fi = Sumatoria (Mi x Hi) (Mj/m2)
Ai

q fi – Valor de Carga de incendio específica.

Mi – Masa total del componente en kilogramos.

Hi – Poder calorífico específico de cada componente del material combustible en Mega joules por Kilogramo Ver Tabla B.1 del Instructivo 12.

Af – Superficie del piso del local en metros cuadrados.

DE ACUERDO AL DESTINO DEL EDIFICIO CARGA DE FUEGO DE ACUERDO AL IT 12 - CARGA DE FUEGO (fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Gobierno de España): **** PLANTA BAJA DE PLANTA:*** ***- CARGA DE FUEGO DE PLANTA: 300 Mj/m2.*** ***- AREA DE PLANTA: 88 m2 .*** **AREA TOTAL DEL TERRENO: 88 *m2.***

CALCULO DE CARGA DE FUEGO:

(Mplane x Aplane) + (Mexp x Aexp) =
A tot.

CARGA DE FUEGO ES: 300 Mj/m2 NIVEL DE RIESGO: BAJO

4, MEMORIA CAPACITACION ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

– TABLA "1". CANTIDAD DE GENTE A CAPACITAR.

CONDICIONANTES:

- **TOTAL DE EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN EL LOCAL: 4 personas**
- **CARGA DE FUEGO (BAJO, MEDIO Y ALTO RIESGO) : 300 Mj/m2 (MEDIO)**

TOTAL DE GENTE A CAPACITAR : 1 **personas** :

– TABLA "2" . NIVEL DEL CURSO A REALIZAR.

CONDICIONANTES: **NIVEL DE CURSO**

- **CONDIC.Nº1: CARGA DE FUEGO : 300 Mj/m2(MEDIO) I**
- **CONDIC.Nº2: AREA EN M2 Y ALTURA DEL LOCAL : 88 m2/7,50m . I**
- **CONDIC.Nº3: CANTIDAD A CAPACITAR POR Tabla 1: 1 personas . I**
- **CONDIC.Nº4: PROD. QUIMICOS , PELIGROS, ETC : ACEITES . I**
  (entre 50 y 1000 Kg)

DE ACUERDO A TABLA "2" EL NIVEL DE CAPACITACION ES: NIVEL I

RESUMEN: * CANTIDAD DE PERSONAL PARA CAPACITAR ES DE : 1 PERSONAS.
**** NIVEL DE CURSOS ES: NIVEL I***

5.1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE MEDIDAS DE DEFENSA MOVIL (EXTINTORES)

5.1.1 Consideraciones Generales:

Las medidas de Defensa Móvil, estarán constituidas por los Extintores portátiles o de carro .de acuerdo al Decreto 184/2018 y el IT 04.
Estos equipos se ajustarán a las siguientes disposiciones:

Estarán registrados y deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 5ª de la Ley Nº 15896 de Prevención Contra Siniestros y poseer en lugar visible en su estructura con el sello de de UNIT (se ajustará con la normativa de Extintores de UNIT). El sistema debe cumplir con lo establecido en el Decreto 184/2018 el IT 04. Los extintores estarán también homologados por la Dirección Nacional de Bomberos.

- EXTINTORES DE BASE SECA.

- Estos serán de Tipo ABC (Polvo) o Tipo BC Gas Carbónico (CO_2) ,
- Las capacidades mínimas de los extintores del Tipo ABC (Polvo) será de 4Kg o 8 Kg, los del Tipo BC (CO_2) será de 3,5 Kg .
- Los mismos se someterán a un ensayo de funcionamiento cada 2 años y serán sometidos a prueba hidrostática cada 4 años

- EXTINTORES DE BASE LIQUIDA.

- Estos serán de Tipo AB y son de Espuma física o mecánica.
- La capacidad mínima serán de 10 Lts.
- Deberán ser sometidos a ensayo de funcionamiento cada 1 año y sometido a ensayo hidrostático cada 2 años.

-EXTINTORES HALOGENADOS.

- Extintores especiales su capacidad mínima es de 4 Kg..

Los extintores tienen que estar perfectamente identificados, , expuestos y no debe haber nada que los obstaculice, siempre en el lugar que establece los gráficos y la memoria .
Los extintores tendrá la aprobación de la Dirección Nacional de Bomberos y cada uno tendrá un marvete indicador y precinto.

5.1.2. Consideraciones Particulares.

Los extintores que se dispondrán serán Tipo ABC (4 kg) y BC (3,5 kg).
La altura estará a un metro del piso perfectamente señalizados e identificado en caso de que se vea imposibilitado se colocará contra el piso y estará entre 10 y 20 cm. Del pavimento.

El mantenimiento de los mismos se realizarán de acuerdo a la norma (recarga cada 2 años tipo ABC).
Se realizará una Tabla de Extintores donde se especificará la Ubicación, Tipo, Matrícula, Identificación, Cargas , Vencimientos y observaciones de acuerdo a lo que especifica el Instructivo Técnico Nº 4. Se adjuntará las boletas de compra o recarga de todos los extintores vigentes y en uso.
Los Extintores a colocar están de acuerdo a la carga de fuego (según IT 12) donde se determinó que el **riesgo es Bajo** (Café Local de Comida: Carga de Fuego 300 Mj/m2) por lo tanto se ubicarán a menos de 5 metros de los acceso , frente a luces de emergencia y a una distancia inferior a los 20 metros que es lo que exige el instructivo técnico Nº 4. Ver gráficos. Se colocarán uno cada 50 m2 o en cada uno de los ambientes.
Se deberá adjuntar luego el A.R.T. Anotación de Responsabilidad Técnica.

Tipo: **ABC DE 4 KG.**
Cantidad: **3 extintores**
Ubicación: **Ver gráficos dos en Planta Baja y uno en Planta Alta .**

T O T A L: 3 Extintores de Fuego.
Ver planos referidos a las medidas móviles de Protección contra Incendios.

CONTROLDE EXTINTORES – SERVICIO DE EVALUACION CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIOS.			
Nº	**UBICACION / SECTOR**	**TIPO DE EXTINTOR**	**PESO (Kgs)**
1	P.B. Contra mostrador	A B C.	4 Kgs.
2	P.B. Contra escalera	A B C.	4 Kgs.
3	P.A. Cerca escalera	A B C.	4 Kgs.

5.1.3 Inspección y Mantenimiento.

Las medidas a tomar en los casos de inspección y mantenimiento del extintor se toman a seguir de la norma UNIT 607 que especifica el mantenimiento de los extintores es responsabilidad del propietario a ser certificado por Bomberos . Se verificará trimestralmente y se recargará cada 2 años, pudiendo realizarse antes la recarga si el nivel de presión del manómetro lo exige. Con la planilla va las boletas de recarga de extintores comprobando los datos de la planilla.
Se adjunta tipo de control con su planilla de extintores.:

Empresa Proveedora de Extintores:
Empresa del Establecimiento: Café Las Pioneras

Dirección: Avda. Agraciada y Coronel Luna
Destino: Local de Comidas - Café
Zona: Reducto.

EXTINTORES PORTATILES
INSPECCION , MANTENIMIENTO Y RECARGA

Fecha:
AÑO: 2021.

Nº	Edificio Planta .	Tipo Extintor		de UNIT	Usar para Inspecciones (I), Mantenimiento (M) Y Recarga ®			Abr		Jul	Set	Dic	**Año 2021** Notas ®
1	**PB Junto a escalera.**	**ABC 4KG.**	**38992**	**692845**									
2	**PB Cerca de mostrador.**	**ABC 4KG.**	**33114**	**691754**									
3	**PA junto a escalera**	**ABC 4KG.**	**33864**	**691739**									

5.2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE MEDIDAS DE LUZ DE EMERGENCIA

5.2.1. Consideraciones Generales:

Se establecerán de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 184/2018 y el IT07.
La Iluminación podrá ser de señalización o/y de emergencia.
Podrán ser de dos tipo la luminaria:
Permanente que continuamente este prendida la luminaria.
No permanente que se activa cuando falla la iluminación normal, son las de uso mas frecuente.
Se encuentra en los recorridos de evacuación y en los accesos y salidas de emergencia y junto a las medidas contra incendio.
Se colocarán también en las intersecciones de los pasillos con las rutas de evacuación, en las escaleras y en las zonas de riesgos.
Las instalaciones deben ajustarse a la normativa de UTE, las canalizaciones deben ser de metálicas o de PVC rígida antillamas.
Deben estar instaladas entre 2,00m y 2,5 metros de altura con una tensión máxima de 24 voltios.
Puede ser usado un interruptor diferencial de 30Ma y un disyuntor térmico magnético de 10 A.
Los artefactos de Iluminación de emergencia deben de tener una autonomía de mínima de 2 horas de forma ininterrumpida en Centros asistenciales será de 3 horas también en forma ininterrumpida.
El nivel de iluminación en el suelo no debe ser menos a 1 Lux/m2 en los ejes de los pasos principales.
Según tabla de Instructivo 7 a 2 metros de altura la iluminancia será de 25 lx.
Los Artefactos deben ser homologados por la Dirección Nacional De Bomberos.
Los equipos son autónomos (debe haber un toma corriente cerca de la luminaria de emergencia para conectarse) deben cargar por lo menos durante 24 horas para que den autonomía.
La revisión será inicial y periódicamente cada 5 años y se recomienda revisiones periódica mensuales de mantenimiento de acuerdo a lo que establece en Instructivo Técnico 07.
Los cálculos de consumo y las instalaciones eléctricas respetará lo que establece la normativa de UTE.
Serán conectadas a la fase que alimenta la línea de alumbrado normal.

Se colocarán en zona de recorridos comunes de evacuación, en los accesos generales del edificio, en lugares donde haya salidas de emergencia y accesos a salidas, en zonas de distribución , tableros eléctricos y en zonas de riesgo especial.

5.2.2. Consideraciones Particulares.

MARCA:
MODELO:
CARACTERISTICAS:

Batería de 44 V v 2.4 A.H.
Con Carga de 20 horas, en caso de apagón tiene una
duración : de 3 horas con 80 leds , 4 horas con 42 leds y 5 horas con 32 leds
(o similares).
Homologada por la Dirección Nacional de Bomberos.
Luminarias Autónomas
Origen: .

CANTIDAD: **4**
ALTURA DE LA LUMIONARIA AL NIVEL DE PISO:
MEDIDAS:
COLOR:

Ubicación: COMO SE ESTABLECE EN GRÁFICOS.
ARTEFACTOS HOMOLOGADOS POR LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.

SE COLOCARÁN ENTRE LOS 2,0 M A 2,50M DE ALTURA AL LADO O ARRIBA DE LA PUERTA COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS EN ZONA DE EVACUACION.
Una vez instalada las luces se deberá adjuntar la Nota de Responsabilidad Técnica firmado por técnico responsable de la instalación o idóneo.

TABLA DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA

TABLA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA

EMPRESA: *Café Las Pioneras* **TRAMITE:** *P T C* **DIRECCION:** *Agraciada y Crel. Lun* **AÑO:** *2021*

Inspección de funcionamiento cada 2 meses,Verificar carga batería cada 6 meses(manternerse prendida 60min.,Cambio por Rotura de equipo,																	
UBICACIÓN	**NUMERO**	**TIPO DE**	**RECARGA DE LUMINARIA**		**ESTADO DE**	**usar: (I) inspeccion lumi,(V)verificación semestral, © cambio equipo**											
DE LUMINARIA	**LUMINARIA**	**LUMINARIA**	**S/N**	**FECHA**	**EQUIPO**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SET**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
P.B. Puerta salida Principal	1																
P.B. Puerta salida anexa	2																
P.B. junto escalera	3																
P.A. junto escalera	4																

5.3. MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEÑALAMIENTO DE EMERGENCIA

5.3.1. Consideraciones Generales:

El propósito de las señales y colores de seguridad es atraer rápidamente la atención de situaciones y objetos que afecten la seguridad y salud, para lograr un entendimiento rápido de un mensaje específico.

La señalización se divide en Básica y Complementaria.

- Básica: Es lo mínimo que se requiere para la señalización que puede ser:
  - -De Prohibición: Prohíbe acciones capaces de conducir el inicio del incendio o el agravamiento.
  - - Advertencia: Alerta para areas o materiales con riesgo (de incendio, peligroso, explosivo, etc.)
  - - Orientación y Salvamento: Orienta rutas de Salida y acciones necesarias para su acceso y uso.
  - - Equipamientos: Indica localización de equipos contra incendio , alarmas y dispositivos.
- Complementarias: Son señales con bandas de color que complementan las señales Básicas.
  - -Rutas de Salida señaliza la ruta completa de salida.
  - -Barreras Determina obstáculos en la vía de evacuación.
  - -Mensajes escritos. Informa al público pude ser complementario con símbolo, puede determinar medidas de protección , precaución, capacidades permitidas en una zona.
  - -Límites de zonas Para edificios especiales.
  - -Identificación de Sistemas Hidráulicos Fijos.

Las medidas del cartel de la señalización y su ubicación se determinará según lo establece la Tabla 1 del Instructivo “10”.

5.3.2. Consideraciones Particulares.

Se instalará según los siguientes criterios:
Carteles de Salida en los recorridos comunes de evacuación.
Señal de Salida en todas las salidas de la vías de evacuación.
Señal de Extintor en cada uno de los equipos.

Señal de Boca de incendio junto a estos elementos.

Tipo de Carteles comunes : SALIDA
Cantidad: 4
Ubicación: En las salidas de los locales y de la edificación.
Tamaño: 24cm x 32 cm.
Observaciones: Horizontal

CARTELERÍA COMPLEMENTARIA.
Tipo de Carteles:EXTINTORES
Cantidad: 3
Ubicación: Donde se encuentran los extintores
Tamaño: 24cm x 32cm.
Observaciones: Vertical.

TIPO	SIGLA	CANTIDAD	UBICACION Y CARACTERISTICAS
	SF1	4	En P.B., junto a Escalera, En puerta de salida Principal del local, Puerta de salida anexa . En P.A. junto a acceso de escalera.
	SF2	3	Donde se ubique un extintor (ABC de 4kg.)

5.4. MEMORIA DE SALIDA DE EMERGENCIA.

El reglamento actual de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) no cuenta con un instructivo respecto a las Salidas de Emergencia es por tal motivo que se procedió a implementar la norma IT 11/2011 del cuerpo de Bomberos de San Pablo Brasil.
Según dicho IT las puertas deben abrir en el sentido del flujo de salida por tal motivo es que las puertas deberán colocarse en el sentido de la evacuación del Local.
Se considera que la distancia máxima exigida `para tomar la salida no debe ser mayor a 45 m. se deberá señalizar la salida y vías de escape con un cartel foto luminiscente o luminoso.

5.4.1. General de toda la edificación.

En la edificación se encuentra con acceso directo al exterior, las puertas están ubicadas según planos deberán ser batientes con apertura hacia el exterior. Y se deberá asegurar la apertura en caso de emergencia.

Cálculo de población.
Exclusivo para el cálculo de la población para este Tipo de clasificación F
Según Grupo D : 1 persona cada m2. Según Tabla 1 Anexo “A”
Área adoptada: 88 m2. útiles
Población:= 88 personas. Según Tabla “1” Anexo “A” (1persona cada m2)
Cálculos: N=P/C.
N = Número de unidades de paso, redondeado al número entero mas alto.
P = Población conforme al coeficiente de la Tabla 1 (Anexo “A” del IT Nº11 de San Pablo).
C = Capacidad de la unidad de pasaje como se muestra en la Tabla 1 (Anexo “A” del IT Nº11 de San Pablo): **UP = 100 = C.**

- **N = 88/100. -N = 0,88. Unidad de Paso es 100 cm. - 0,55**
- **N x Unidad de Paso(0,55) = 0,88 x 0,55 = 0,484.**

Puertas de Salidas de Emergencia Principales.
La Luz libre mínima para una Unidad de Pasaje según IT = 0,8m.
Las Puertas de salida son: 1,40 m. **VERIFICA.**
Ancho Mínimo según IT = 1,20m
Accesos.
- N =88/100 = 0,88.
- N = 0,88 x 0,55 = 0,484.
- Ancho Mínimo según IT = 1,20m
- Los acceso dan: 1,40 m. **VERIFICA.**

Escaleras de Emergencia.
Área de Planta Alta: 44 m2.
Población: 44 personas.
N = P/C. N = 44/75 = 0,58
N = 0,58 x 0,55 = 0,323
Ancho Mínimo: 0,323 según fórmula.
El ancho de la escalera es de 0,5 m. **VERIFICA.**

Puertas.
Estas que se encuentran en la ruta de salida deben ser dimensionadas como lo establecen los puntos anteriores.
Las puertas que superan el 1,20m de ancho deben ser dos puertas como lo establece el proyecto.
Las puertas deben ser batiente abriendo hacia afuera.
De acuerdo a lo propuesto las Puertas **VERIFICAN .**

Recorrido Máximo.
El recorrido máximo desde el punto mas remoto para acceder a la salida hacia la vía pública llega a ser de 15 m. De acuerdo a las tablas 2 de Anexo B (Sin rociadores con una salida y sin detección) establece en 40m el máximo del recorrido lo cual ampliamente se **VERIFICA.**

Se señaliza la SALIDA y VIAS DE ESACPE con un cartel FOTOLUMINISCENTE O LUMINOSO.

Anexo A

Tabela 1 - Dados para o dimensionamento das saídas de emergência

Ocupação [O]		População [A]	Capacidade da Unidade de Passagem (UP)		
Grupo	Divisão		Acessos/ Descargas	Escadas/ Rampas	Portas
A	A-1, A-2	Duas pessoas por dormitório [C]	60	45	100
	A-3	Duas pessoas por dormitório e uma pessoa por 4 m² de área de alojamento [D]			
B		Uma pessoa por 15 m² de área [E] [G]			
C		Uma pessoa por 5 m² de área [E] [J] [M]	100	75	100
D		Uma pessoa por 7 m² de área [L]			
E	E-1 a E-4	Uma pessoa por 1,50 m² de área de sala de aula [F] [N]			
	E-5, E-6	Uma pessoa por 1,50 m² de área de sala de aula [F] [N]	30	22	30
F	F-1, F-10	Uma pessoa por 3 m² de área [N]	100	75	100
	F-2, F-5, F-8	Uma pessoa por m²de área [E] [G] [N] [P] [Q]			
	F-3, F-6, F-7, F-9	Duas pessoas por m² de área [G] [N] [Q] (1:0,5 m²)			
	F-4	Uma pessoa por 3 m² de área [E] [J] [F] [N]			

AnexoB

Tabela 2 – Distâncias máximas a serem percorridas

Grupo/ Divisão de Ocupação	Andar	Sem chuveiros automáticos				Com chuveiros automáticos			
		Saída única		Mais de uma saída		Saída única		Mais de uma saída	
		Sem detecção automática de fumaça *(referência)*	**Com** detecção automática de fumaça	**Sem** detecção automática de fumaça *(referência)*	**Com** detecção automática de fumaça	**Sem** detecção automática de fumaça *(referência)*	**Com** detecção automática de fumaça	**Sem** detecção automática de fumaça *(referência)*	**Com** detecção automática de fumaça
A e B	De saída da edificação (piso de descarga)	45 m	55 m	55 m	65 m	60 m	70 m	80 m	95 m
	Demais andares	40 m	45 m	50 m	60 m	55 m	65 m	75 m	90 m
C, D, E, F, G-3, G-4, G-5, H, L e M	De saída da edificação (piso de descarga)	40 m	45 m	50 m	60 m	55 m	65 m	75 m	90 m
	Demais andares	30 m	35 m	40 m	45 m	45 m	55 m	65 m	75 m
I-1 e J-1	De saída da edificação (piso de descarga)	80 m	95 m	120 m	140 m	-	-	-	-
	Demais	70 m	80 m	110 m	130 m	-	-	-	-

5.5. MEMORIA DE CONTROL DE MATERIALES Y REVESTIMIENTO.

5.5.1. General de toda la edificación.

El reglamento actual de la Dirección nacional de Bomberos no cuenta con un Instructivo Técnico en esta materia y es por este motivo que se procedió a implementar la norma IT10/2011 del cuerpo de Bomberos de San Pablo.
Las clasificaciones de los materiales siguiente son a modo de ejemplo y referencia los mismos aparecen en el IT correspondiente.

Los materiales que componen el edificio son los siguientes:
Revestimientos cerámicos CLASE II-A.
Revoques de arena y cemento portland CLASE II-A..
Cielorraso revoques arena y cemento portland CLASE II-A.
Techo de Hormigón Armado CLASE II-A.
Pisos de Hormigón Armado arena y cemento portland Piso flotante CLASE II-A.

ANEXO B

Tabela de utilização dos materiais conforme classificação das ocupações

Tabela B.1: Classe dos materiais a serem utilizados considerando o grupo/divisão da ocupação/uso em função da finalidade do material

		Finalidade do Material			
		Piso (Acabamento[1]/ Revestimento)	Parede e Divisória (Acabamento[2]/ Revestimento)	Teto e forro (Acabamento/ Revestimento)	Fachada (Acabamento/ Revestimento)
Grupo/ Divisão	A-3[5] e Condomínios Residenciais[6]	Classe I, II-A, III-A, IV-A ou V-A[7]	Classe I, II-A, III-A, ou IV-A[8]	Classe I, II-A, ou III-A[6]	Classe I a II-B
	B, D, E, G, H, I-1, J-1[4], J-2, C-1, F-1, F-2, F-3, F-4, F-6, F-8, F-9, F-10	Classe I, II-A, III-A, ou IV-A	Classe I, II-A, ou III-A[9]	Classe I, II-A	
	C-2, C-3, F-5, F-7, F-11, I-2, I-3, J-3, J-4, L-1, M-2[3] e M-3	Classe I, II-A, III-A, ou IV-A	Classe I, II-A	Classe I, II-A	

Notas específicas:

1) Incluem-se aqui cordões, rodapés e arremates;
2) Excluem-se aqui portas, janelas, cordões e outros acabamentos decorativos com área inferior a 20% da parede onde estão aplicados;
3) Somente para líquidos e gases combustíveis e inflamáveis acondicionados, devendo todos os materiais de acabamento e revestimento serem de Classe I;
4) Exceto edificação térrea;
5) Somente para edificações com altura superior a 12 metros;
6) Exceto para cozinhas que serão Classe I ou II-A;
7) Exceto para revestimentos que serão Classe I, II-A, III-A ou IV-A;
8) Exceto para revestimentos que serão Classe I, II-A ou III-A;
9) Exceto para revestimentos que serão Classe I ou II-A.

Notas genéricas:

a. Os materiais de acabamento e de revestimento das coberturas de edificações devem enquadrar-se entre as Classes I a III-B, exceto para os grupos/divisões C-2, C-3, F-5, F-7, F-11, I-2, I-3, J-3, J-4, L, M-2 e M-3 que devem enquadrar-se entre as Classes I a II-B;
b. Os materiais isolantes termo acústicos não aparentes, que podem contribuir para o desenvolvimento do incêndio, como por exemplo: espumas plásticas protegidas por materiais incombustíveis, lajes mistas com enchimento de espumas plásticas protegidas por forro ou revestimentos aplicados diretamente, forros em grelha com isolamento termo acústico envoltos em filmes plásticos e assemelhados; devem enquadrar-se entre as Classes I a II-A quando aplicados junto ao teto/forro ou paredes, exceto para os grupos/divisões A2, A3 e Condomínios residenciais que será Classe I, II-A ou III-A quando aplicados nas paredes;
c. Os materiais isolantes termo acústicos aplicados nas instalações de serviço, em redes de dutos de ventilação e ar-condicionado, e em cabines ou salas de equipamentos, aparentes ou não, devem enquadrar-se entre as Classes I a II–A;
d. Componentes construtivos onde não são aplicados revestimentos e/ou acabamentos em razão de já se constituírem em produtos acabados, incluindo-se divisórias, telhas, forros, painéis em geral, face inferior de coberturas, entre outros, também estão submetidos aos critérios da Tabela "B";
e. Determinados componentes construtivos que podem expor-se ao incêndio em faces não voltadas para o ambiente ocupado, como é o caso de pisos elevados, forros, revestimentos destacados do substrato devem atender aos critérios da Tabela "B" para ambas as faces;
f. Materiais de proteção de elementos estruturais, juntamente com seus revestimentos e acabamentos devem atender aos critérios dos elementos construtivos onde estão inseridos, ou seja, de tetos para as vigas e de paredes para pilares;
g. Materiais empregados em subcoberturas, com finalidades de estanqueidade e de conforto termo acústico, devem atender os critérios da Tabela "B" aplicados a tetos e a superfície inferior da cobertura, mesmo que escondidas por forro;
h. Coberturas de passarelas e toldos, instalados no pavimento térreo, estarão dispensados do CMAR, desde que não apresentem área superficial superior a 50,00 m² e que a área de cobertura não possua materiais incombustíveis;
i. As circulações (corredores protegidos) que dão acesso às saídas de emergência enclausuradas devem possuir CMAR Classe I ou Classe II – A (Tabela "A") e as Saídas de emergência (escadas, rampas etc.), Classe I ou Classe II – A, com Dm ≤ 100 (Tabela "A");
j. Os materiais utilizados como revestimento, acabamento e isolamento termo acústico no interior dos poços de elevadores, monta-cargas e shafts, devem ser enquadrados na Classe I ou Classe II – A, com Dm ≤ 100 (Tabela "A");
k. As lonas para cobertura de barracas, feiras livres, estandes de exposição e eventos temporários em geral podem ser da classe IV-B, de acordo com o Anexo B da IT 10 – Controle de Materiais de Acabamento e de Revestimento, desde que: sejam instaladas em caráter temporário; permaneçam em local descoberto; sejam abertas lateralmente, no mínimo, em 50% de seu perímetro, para permitir a ventilação natural; e os ocupantes não percorram mais do que 15 metros até o exterior (local descoberto), independente da lotação. Neste caso, fica dispensada a apresentação de laudo técnico para comprovação do CMAR, sendo exigida apenas a Anotação ou Registro de Responsabilidade Técnica. Nos demais casos, desde que sejam instaladas em caráter temporário, as lonas plásticas reforçadas devem classificar-se, no mínimo, como III-A.
l. Cortinas e móveis estofados, mesmo que fixos, não são objeto dessa Instrução Técnica.

.....

Alejandro Acosta y Lara Gutiérrez.
A R Q U I T E C T O.

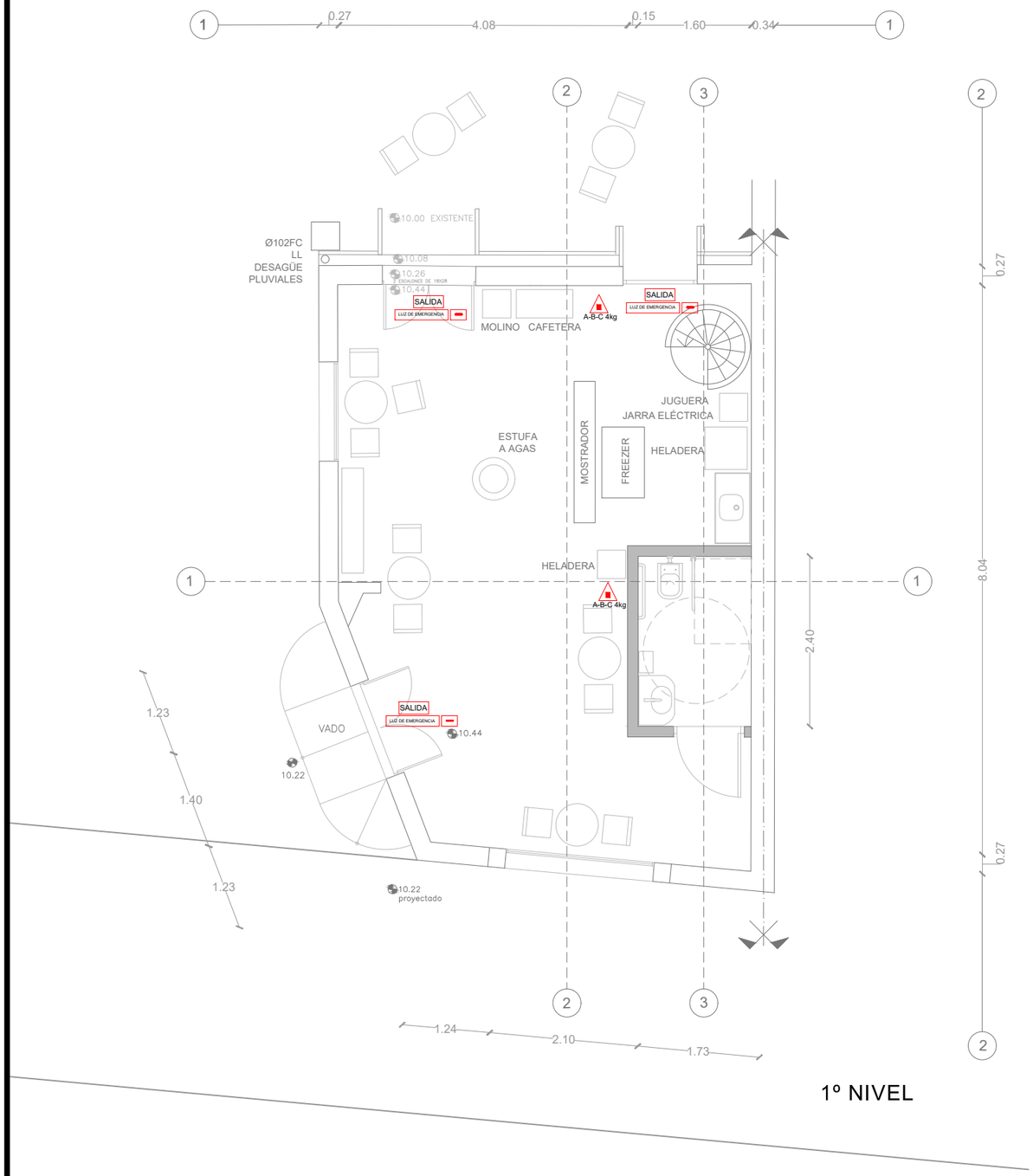

1º NIVEL

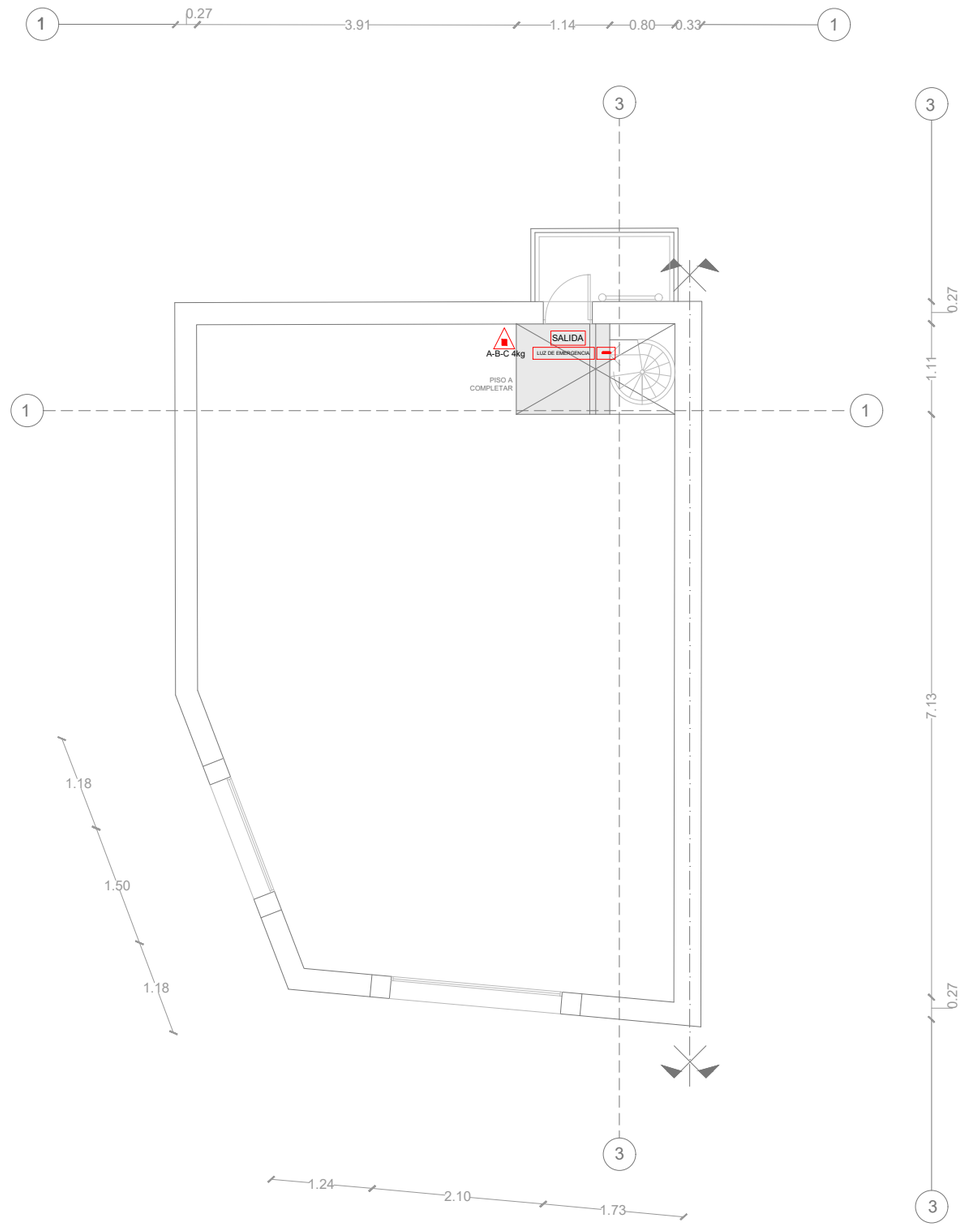

2º NIVEL

UNIT–ISO A3

Intendencia de Montevideo
Departamento de Desarrollo Urbano
DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO
Unidad de Proyectos, Ejecución y Control de Obras

Referencias

A-B-C 4kg	EXTINTOR TIPO A-B-C DE POLVO 4kg - cantidad: 3
SALIDA	CARTEL DE SALIDA - cantidad: 4
LUZ DE EMERGENCIA	LUZ DE EMERGENCIA - cantidad: 4

DIRECTOR SPGD: -
DIRECTOR PEYCO: Arq. Daniel De León
PROYECTISTAS: -
ASESORES: Arq. Alejandro Acosta y Lara
COLABORADORES: Gonzalo Quirino

PLAZA PIONERAS

HAB. BOMBEROS - 1º Y 2º NIVEL
SECTOR HELADERÍA / CAFETERÍA

LÁMINA: 01
ESCALA: 1:75
FECHA: Set - 2021